

SAN RAFAEL, 29 de junio de 2022

VISTO:

El EXP\_E-CUY:0023556/2022 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el espacio curricular Física II, del Departamento de Física y Matemática, para la carrera Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Física y Matemática ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 04 al 08 de julio y 26 de julio al 01 de agosto de 2022.

Cierre de Inscripción: 01 de agosto de 2022 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, en el contexto de emergencia sanitaria, será reproducida con igual número y firmada oportunamente en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° **177/2022**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Bromatología</i>	<i>Física y Matemática</i>	<i>Física II</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

Perfil Requerido:

- Poseer Título Universitario, de acuerdo con el artículo 36 de la ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Acreditar formación y/o capacitación en el área concursada (FÍSICA).
- Acreditar experiencia previa en enseñanza universitaria.
- Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (No excluyente).
- Poseer dominio lengua extranjera Inglés nivel intermedio.
- Manejo de recursos TIC vinculados a la educación en ciencias.

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Ing. Carlos LÓPEZ
- Mgter. Lic. Graciela María SERRANO
- MSc. Lic. Alberto Nadim YUNES

#### **Miembros Suplentes:**

- Prof. Estela María Edith SIMONOVICH
- Dr. Raúl Ernesto CHERNIKOFF
- Ing. Carolina ZAPATA



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Física y Matemática

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

**Carrera:** Bromatología

**Espacios Curriculares:** Física II

### FÍSICA II – 55hs

#### Objetivos

Reconocer las propiedades y leyes de la Óptica, la Electricidad y el Magnetismo. Utilizar adecuadamente el lenguaje científico.

Aplicar las leyes, principios y teorías, a problemas concretos de aplicación, eléctricos y ópticos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la observación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y solución de problemas reales.

#### Descriptores

Electricidad y Magnetismo: Electrostática. Electrodinámica. Magnetismo y Electromagnetismo. Corriente alterna. Instrumentos de medición eléctrica. Óptica: Naturaleza de la luz. Fotometría – Reflexión, Refracción. Dispersión de la luz. Otros fenómenos de interacción entre luz y materia. Aplicaciones.

**Formato:** Curso-Taller-Laboratorio.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano